La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-22/PES-00295) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, en la que solicita información sobre: “¿Ha mantenido el departamento de Salud en todo momento y en las situaciones más delicadas, como afirmó la Consejera de Salud en la comparecencia del pasado 27 de julio, los circuitos rápidos de sospecha fundada de cáncer?”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

La idea transmitida en la citada comparecencia del pasado 27 de septiembre, es la del trabajo del departamento para proteger y priorizar al máximo la atención, teniendo en cuenta a los pacientes y la patología abordada e intentar mejorar en todos los ámbitos y tratamientos de los procesos oncológicos. Ésta es la filosofía que queda recogida en el reto de Atención Primaria en aras de implementar mejoras en ellos.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de octubre de 2022

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna